

Manual de Convivencia Año Escolar 2020



COLEGIO INTERNACIONAL
CENTRO DE CONVENIO CON EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE
ESPAÑA.

Tabla de contenido		
PRIMERA PARTE.....	1	
PRESENTACIÓN.....	1	
SEGUNDA PARTE.....	1	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN.....	1	
VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS.....	1	
VALORES INSTITUCIONALES.....	2	
IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	2	
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	2	
FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICA DE CALIDAD.....	3	
HIMNO DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE.....	3	
ORACIÓN A LA VIRGEN DEL COLEGIO.....	3	
MODELO DE UNIFORME.....	4	
NUESTRAS INSTALACIONES.....	4	
TERCERA PARTE.....	4	
OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	4	
OBJETIVO GENERAL:.....	4	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4	
CUARTA PARTE.....	5	
DIAGNÓSTICO DE CONFLICTOS ESTUDIANTILES.....	5	
SITUACIONES GENERADORAS DE CONFLICTO.....	5	
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS.....	5	
OPCIONES, MECANISMOS Y ÓRGANOS DE PREVENCIÓN.....	5	
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	5	
ESTRATEGIAS PRINCIPALES PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA:.....	5	
FORMAS DE INTERVENCIÓN EN LOS CONFLICTOS COMO TERCERA PARTE:.....	5	
QUINTA PARTE.....	5	
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA.....	5	
SEXTA PARTE.....	6	
VALORES INSTITUCIONALES Y COMPORTAMIENTOS SOLICITADOS.....	6	
ESTUDIANTES.....	6	
PADRES Y MADRES DE FAMILIA.....	7	
DOCENTES.....	8	
DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.....	8	
DERECHOS.....	8	
DEBERES Y NORMAS DE CONVIVENCIA.....	9	
MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.....	11	
DERECHOS Y DEBERES DE LOS RESPONSABLES FAMILIARES.....	12	
DERECHOS.....	12	
DEBERES.....	12	
SÉPTIMA PARTE.....	14	
FRANJAS HORARIAS.....	14	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	15	
DISPOSICIONES NORMATIVAS DE FINAL DE AÑO.....	15	
CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN:.....	16	
CONSIDERACIONES FINALES:.....	18	
OCTAVA PARTE.....	18	
ESCUELA DE FORMACIÓN FAMILIAR.....	18	
OBJETIVOS GENERALES.....	18	
JUSTIFICACIÓN.....	18	
NOVENA PARTE.....	19	
HORARIOS DE ATENCIÓN A MADRES, PADRES Y RESPONSABLES FAMILIARES.....	19	
EQUIPO DE GESTIÓN.....	21	
DÉCIMA PARTE.....	21	
CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL.....	21	
DÉCIMOPRIMERA PARTE.....	21	
DÉCIMOSEGUNDA PARTE.....	22	
CLÍNICA ASISTENCIAL DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE.....	22	

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN

La educación se desarrolla en distintos espacios de la vida, constituyéndose en un proceso continuo y dinámico, que en el caso de cada institución, se ve formalizado estructuralmente a partir de las leyes que la regulan y las prácticas concretas que en ella ocurren; así, se van configurando los estilos educativos de cada institución.

La principal función de las instituciones educativas es generar aprendizajes, por lo que la convivencia desarrollada en su interior deberá estar orientada desde una perspectiva pedagógica coherente y en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) que respalda las acciones de cada establecimiento escolar.

La convivencia concebida como las relaciones sociales que se desarrollan al interior de la comunidad educativa, se construye a partir de la responsabilidad de todas y todos los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, estudiantes, docentes, Equipo de Gestión y responsables familiares.

Este Manual es un instrumento elemental en el proceso pedagógico que establece normas y principios que sustentan la convivencia y el trabajo educativo. Están incluidos los modos de interacción entre los distintos actores escolares, cuya orientación es el trabajo colaborativo para alcanzar las metas comunes, bajo un ambiente de diálogo y encuentro.

La fundamentación legal de nuestro *Manual de Convivencia* se enmarca en el respeto hacia lo expresado en los siguientes documentos:

1. Constitución de la República de El Salvador.
2. Ley General de Educación.
3. Ley de la Carrera Docente.
4. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
5. Manual de Evaluación al Servicio del Aprendizaje. MINED
6. Manual de Participación para el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar. MINED.
7. Ideario del Colegio Español Padre Arrupe.
8. Reglamento Interno de Trabajo. Fundación Padre Arrupe.
9. Reglamento de Régimen Interno. Colegio Español Padre Arrupe.
10. Código Deontológico. Colegio Español Padre Arrupe.
11. Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz.

Las actualizaciones y modificaciones de este Manual se realizarán cada año. El Equipo de Convivencia y Disciplina debe velar por el buen funcionamiento de un proceso informado y colectivo, que asegure la participación de todos los

segmentos de la comunidad educativa de nuestro centro.

SEGUNDA PARTE

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Código de Infraestructura: 20817

Departamento: San Salvador.

Municipio: Soyapango.

Establecimiento: Colegio Español Padre Arrupe.

Ubicación: Calle Padre Salazar – Simpson, Finca el Espíritu Santo, Soyapango, San Salvador.

Tipo de Enseñanza: Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media. Colegio Internacional con doble titulación.

Dependencia: Privado. Centro de Convenio con el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.

Teléfono – Fax: 2516-6899.

Página web: www.colegiopadrearrupe.org.

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

Visión.
Nuestra institución quiere ser un centro de interés, de atracción y comunicación para que todos y todas los que en ella se integren encuentren lo necesario para un desarrollo integral.
Misión.
El Colegio Español Padre Arrupe se propone impartir una enseñanza de calidad integral, atendiendo a las características socioafectivas y económicas de sectores vulnerables de la población salvadoreña. Con este fin, el Colegio respeta y defiende la originalidad de cada estudiante y, las distintas formas y caminos por las que cada individuo obtiene su desarrollo y alcanza su madurez.
Objetivos
Lograr que nuestros estudiantes obtengan un máximo de competencias, habilidades y técnicas de trabajo. Cultivar la sensibilidad artística, fomentar la creatividad y el respeto por el medio ambiente. Crear actitudes de respeto y valoración de los demás así como promover la seguridad en sí mismo.

VALORES INSTITUCIONALES

1. Sinceridad
2. Verdad
3. Libertad
4. Justicia
5. Convivencia
6. Respeto
7. Estima
8. Responsabilidad
9. Honestidad
10. Constancia
11. Solidaridad
12. Superación
13. Igualdad
14. Tolerancia

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Colegio Español Padre Arrupe abrió sus aulas en 1998, gracias al empeño del Padre Juan Ricardo Salazar-Simpson S.I. con el propósito de formar estudiantes responsablemente libres que alcancen una realización personal y comunitaria auténtica, lo cual supone desarrollar la capacidad de asumir y de respetar derechos ajenos y de hacer valer los propios.

El Colegio Español Padre Arrupe se concibe como un lugar de convivencia armónica, cultural y educativa para todos los que en él se integran: profesores, profesoras, estudiantes y responsables familiares. El Colegio se plantea como un centro de interés, de atracción y comunicación, y como foco de cultura, que con un marcado carácter de servicio, contribuya al desarrollo del individuo y de la sociedad en la que se inserta.

De este modo el ideario establece que:

1. Todos los saberes y todas las actitudes, si verdaderamente se han adquirido en profundidad, deben involucrar al individuo entero y en consecuencia, a su sentido ético y religioso. El ideario recoge la necesidad de formar a los jóvenes en una educación ética adaptada a los tiempos actuales y a la diversidad de creencias y de necesidades de las gentes a las que va dirigida, respetando sus convicciones, conservando siempre las finalidades y lo permanente de su inspiración cristiana.
2. La construcción de **un mundo de valores** es actualmente la más importante de las tareas de la educación y de la formación del porvenir. Las dificultades que se pueden encontrar en la construcción de un orden moral no pueden ser obstáculo, sino todo lo contrario, para que el Colegio trate de implantarlo

en la comunidad educativa. Ello implica el compromiso de todos sus miembros y de la orientación de los programas y las actividades hacia la consecución de ese esencial objetivo.

3. La formación intelectual de los saberes estará apoyada en una enseñanza motivada, cuidadosa, paciente y prolongada: el saber pasa por conocer, por adquirir información acerca de algo; el saber es relacionar, ordenar, catalogar y aplicar el conocimiento. Nuestra acción tenderá no sólo a la información, sino también a los distintos modos por los que ésta puede ser adquirida. Tanta importancia tienen para el individuo los saberes alcanzados como los medios por los que accedió a ellos.
4. Todas las dimensiones apuntadas son esenciales en la formación de la persona y constituyen un camino para elevarse sobre sí mismo y descubrir y disfrutar de un mundo superior que se revela también por medio de la belleza. Por ello, el Colegio por medio de su Plan de Estudios y de las actividades que ofrece cultivará la formación y la sensibilidad artística, destinada a que llegue al aprecio y disfrute con la estética, la música y las Bellas Artes.

La educación de todo individuo en edad escolar implica el desarrollo físico en armonía con otros aspectos del sistema educativo. La educación física y el deporte son elementos constitutivos de la educación que imparte el Colegio como elementos esenciales en el desarrollo del ser humano, tanto en el orden individual como en el colectivo, como pertenencia y participación en grupo que enseña a trabajar en equipo con el fin de contribuir al mayor bien de todo el grupo.

Estas formulaciones del Ideario del Colegio descansan sobre los siguientes principios, de los que parten los objetivos, actividades, organización y actuación de los profesores del centro:

La educación sólo es posible sobre las bases del respeto a la personalidad, original y compleja de cada estudiante. En virtud de ello, trataremos de profundizar en el conocimiento de cada uno, de corregir sus deficiencias, de potenciar al máximo sus virtudes, sus capacidades, sus intereses, sin intentar someterlo y ajustarlo a moldes prefijados.

Las actividades del Colegio deberán defender esta originalidad de cada alumno y respetar las distintas formas y caminos por los que el individuo obtiene su desarrollo o alcanza su madurez. Unas estarán encaminadas a que de ellas se obtenga un máximo de conocimientos, habilidades, destrezas, técnicas de trabajo y competencias; otras a cultivar la sensibilidad artística, a fomentar la creatividad, a crear actitudes de respeto y valoración de los demás, a promover la seguridad en sí mismos, así como a poner en práctica cuanto contribuya a la formación y desarrollo de los estudiantes según sus propios intereses y sugerencias.

Conscientes de la evolución que pueden sufrir los estudiantes en edades tan cambiantes, el Colegio considerará como una obligación la ayuda máxima a aquellos estudiantes que, por distintas razones, necesiten de ella.

La riqueza de la capacidad docente del Colegio reside en los profesores que constituyen la base de toda acción educativa; por ello se trata de construir un grupo humano y profesional dedicado a su labor e integrado en los fundamentos y principios educativos del centro. La aceptación y la participación en los mismos es la base de la iniciativa de la que gozarán los profesores en su labor educadora.

Por tanto, el Colegio no es únicamente un lugar donde se adquieren los contenidos formativos transmitidos en cada una de las etapas del sistema educativo, sino que se asume como tarea la transmisión y ejercicio de los valores de convivencia y respeto mutuo que hacen posible la vida en sociedad. De aquí se deriva la importancia de este *Manual de Convivencia* que establece y regula las normas que deben propiciar el clima de trabajo y esfuerzo necesarios para que todos los estudiantes obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes propios de ciudadanos responsables.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICA DE CALIDAD

El Colegio Español Padre Arrupe fundamenta su quehacer docente en un modelo de educación integral sustentada en valores, sensibilidad artística, educación física y deportes, tecnologías y corrientes pedagógicas contemporáneas.

Procuramos la constante actualización de nuestro proyecto educativo a través de una adecuación curricular propia y del desarrollo y formación continua de nuestro personal.

Nuestro Colegio forma parte del Programa de Centros de Convenio que el Ministerio de Educación de España mantiene en América Latina. El convenio con el órgano rector de la educación en España nos obliga a impartir Geografía e Historia y Literatura Española.

Nuestros estudiantes obtienen la siguiente titulación internacional:

Tras cursar 7º, 8º y 9º de Educación Básica, diploma de Educación Secundaria Obligatoria. Obtienen, también, tras cursar 1º y 2º de Bachillerato el título genérico de Bachillerato Español.

En todos los niveles educativos, las clases son impartidas por docentes especializados.

El Colegio Español Padre Arrupe somete a sus estudiantes a las siguientes pruebas:

1. Prueba de Nivel. La realizan Básica y Media una vez por cada Período.
2. Los estudiantes de segundo año de Bachillerato General y de 2º Vocacional realizan una prueba Pre-PAES.

Las pruebas anteriormente descritas tienen como objetivos fundamentales monitorear y evaluar los aprendizajes en las siguientes áreas:

1. Matemática.
2. Lengua y Literatura.
3. Ciencias Naturales.
4. Estudios Sociales.
5. Inglés.
6. Geografía e Historia de España.
7. Literatura Española.

Las Pruebas de Nivel son ponderadas de la siguiente manera:

Primera Prueba 15 % del Primer Período.	Segunda Prueba 20% del Segundo Período	Tercera Prueba 25% del Tercer Período	Cuarta Prueba 35% del Cuarto Período
---	---	---	--

HIMNO DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE

1. Hoy sentí que la luz que nos marcaba, el camino aquel
era guiada por un ser claro y alto
como un gran monte blanco,
que nos dejó su verdad.

Coro:

Hombres, mujeres para los demás
sígueme y abrirás las puertas tú conmigo
a la esperanza del que llegará. (bis)

2. Búscame en el viento y sigue siempre la senda
y será corto el camino,
brillarás en la noche como luz de una hoguera
y encontrarás la libertad.
Vamos amigo te quiero enseñar,
un lugar donde puedan crecer
juntos tus hijos con amor y paz.

Coro:

Hombres, mujeres para los demás
sígueme y abrirás las puertas tú conmigo
a la esperanza del que llegará.

Hombres, mujeres para los demás
sígueme y abrirás las puertas tú conmigo
a la esperanza de los que llegarán.

ORACIÓN A LA VIRGEN DEL COLEGIO

¡Oh María! ¡Madre verdaderamente admirable: admirable por los privilegios y gracias de que Dios os colmó: admirable por vuestras virtudes y méritos: admirable en el cielo por la gloria de que estáis revestida; admirable en la tierra por la innumerables gracias que nos alcanzáis; admirable por la protección verdaderamente maternal con que amparáis a los que particularmente os están consagrados! ¡Cuán dulce es para vosotros el contemplaros en vuestra amable adolescencia! Pero si sois nuestro modelo, sois también nuestra reina. Guardar, pues, nuestros corazones como conquistas vuestras. Dignaos manifestar en mi favor el poder que recibisteis del corazón sagrado de vuestro divino hijo. Oíd mi oración admirable María. Me dirijo a Vos con la mayor confianza, y prometo a vuestros pies que en reconocimiento a vuestros beneficios emplearé el resto de mi vida en ganáros todos los corazones y en publicar por todas partes cuan admirable sois.

Mostrao especialmente admirable en estos momentos de lucha en que el infierno parece agotar su rabia contra los hijos de Dios. Proteged a la iglesia, velad por su primer pastor, avivad la caridad y el celo en el alma de sus ministros.

Apiadaos de esa multitud innumerable de almas que corren a su perdición. Salvadlas ¡Oh María!, y volved al redil a esas ovejas descarriadas. Dadme también una mirada de bondad, y guiadme en los días de mi peregrinación para que, asistido por Vos en mi última hora, muera repitiendo vuestro admirable nombre. Así sea.

MODELO DE UNIFORME

Los zapatos del uniforme de diario son negros de lustrar. Los de las estudiantes deben ser zapatos escolares de **empeine cerrado**. Los calcetines y calcetas son blancos, con *Arrupe* estampado en el elástico. Pueden adquirirse en Administración. Respetar tallaje y tipo. Los de deporte para las actividades de esta naturaleza y los calcetines de uso formal para el uniforme de diario.

Los zapatos del uniforme de deporte del Colegio Español Padre Arrupe podrán ser blancos o negros, no se permiten zapatos de lona. La camisa de deporte es blanca tipo polo. No deben usarse camisas de diseños anteriores que no se ajustan a lo descrito.

Asegúrese de que las telas (celestes y gris) del uniforme respetan los códigos de color que el Colegio exige. De no respetar esta indicación, se arriesga usted que no se le acepte el uniforme. Asegúrese, igualmente, de que la confección de las prendas del uniforme se ajusta al patrón de prendas escolares. El Colegio no aceptará ni reducciones ni ampliaciones en los largos ni en los anchos de las prendas, ni ningún tipo de ajuste. El diseño debe ser rigurosamente respetuoso con lo proporcionado por el Colegio. Las faldas de las señoritas deberán llegar, como mínimo, hasta media rodilla.

Si el estudiante utiliza un centro bajo la camisa celeste, este debe ser completamente blanco.

Las únicas prendas de abrigo que el alumnado de nuestro centro escolar podrá utilizar serán: la chumpa del Colegio o nuestra capa impermeable.

Es obligatorio el uso de cincho, así como portar, en todas las actividades el carné del Colegio.



NUESTRAS INSTALACIONES.

- Cuatro edificios de aulas.
- Un edificio de uso mixto en Parvularia.
- Cuatro centros y un laboratorio de cómputo.
- Laboratorios de Electrónica, Física, Biología y Química.
- Tres bibliotecas al servicio de la comunidad educativa.
- Ludoteca.
- Aulas de música.
- Fotocopiadora.
- Cancha de fútbol.
- Un Polideportivo.
- Un Minipolideportivo.
- Gimnasio.
- Amplios espacios de ocio y recreación.
- Capilla.
- Cafetería y comedor para profesorado y alumnado.
- Estacionamiento.

TERCERA PARTE

OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la convivencia pacífica entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa facilitando la socialización positiva, la equidad de género, y la asimilación de los valores propios de la democracia y la cultura de paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar la promoción, respeto y protección de los derechos y deberes elementales de cada integrante de la comunidad educativa.
- Identificar mecanismos para la prevención y resolución de conflictos de manera creativa, pacífica, justa, y democrática.
- Contar con una guía práctica de procedimientos mediadores, conciliatorios y facilitadores para mejorar la convivencia.
- Impulsar el protagonismo proactivo, responsable y efectivo de toda la comunidad educativa en la elaboración del diagnóstico, ejecución de estrategias, el monitoreo y la evaluación de la convivencia institucional.
- Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social.

CUARTA PARTE

DIAGNÓSTICO DE CONFLICTOS ESTUDIANTILES SITUACIONES GENERADORAS DE CONFLICTO.

Conflictos.	Participantes.	Posibles causas.	Posibles soluciones.
Riñas entre el alumnado.	Estudiantes.	Irrespeto. Intolerancia. Rivalidad.	Diálogo entre los/las participantes para llegar a un consenso. Promover juegos de integración.
Mala comunicación	Docentes, responsables familiares y estudiantes	Falta de información, mal uso de los canales adecuados, poca objetividad, no buscar resolución de los problemas	Leer y conocer la normativa institucional, utilizar los canales adecuados, ser objetivos en la comunicación y buscar solución a los problemas.
Desacuerdos	Docentes, responsables familiares y estudiantes	Incumplimiento de la normativa institucional	Diálogo Motivar a diario sobre los buenos hábitos sociales
Confrontaciones	Docentes, responsables familiares y estudiantes	Incumplimiento de la normativa institucional	Diálogo Motivar a diario sobre los buenos hábitos sociales

Todas estas situaciones quedarán consignadas en el expediente del estudiantado.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS

OPCIONES, MECANISMOS Y ÓRGANOS DE PREVENCIÓN.

1. Escuela de Formación Familiar.
2. Consejo de Padres y Madres.
3. Consejo de Estudiantes.
4. Charlas y actividades dirigidas de estudiantes, Equipo Pedagógico y

Orientación.

5. Favorecer, a diario, la comunicación activa y positiva con el alumnado.
6. Plan de Acción Tutorial.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Propuestas de solución a conflictos:

1. Definir el conflicto.
2. Exponer las opiniones encontradas.
3. Intentar consensuar.

ESTRATEGIAS PRINCIPALES PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA:

1. Favorecer la comunicación horizontal, objetiva, respetuosa, transparente y sincera.
2. Desarrollar la escucha activa.
3. Transmitir no sólo ideas, sino sentimientos y emociones.
4. Tomar decisiones ajustadas al espíritu del Manual de Convivencia.
5. Trabajar la cooperación.
6. Aprender a separar persona de conflicto, para no atacar a la otra parte en lugar de resolver el conflicto.
7. Estudiar los puntos de vista de las partes.

FORMAS DE INTERVENCIÓN EN LOS CONFLICTOS COMO TERCERA PARTE:

1. Facilitación: la tercera parte facilita la comunicación o la posibilidad de reunión.
2. Mediación: la tercera parte se ocupa del proceso, estableciendo el lugar, y el ambiente adecuado, favorece la comunicación, marca y clarifica el conflicto.
3. Arbitraje: la tercera parte tras escuchar a las personas en conflicto, toma una decisión que ambas deben cumplir.

NOTA: En el Colegio Español Padre Arrupe, la tercera parte, será siempre asumida por algún miembro del Consejo de Profesores y Profesoras o del Equipo de Gestión.

QUINTA PARTE

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA

Consejo de Estudiantes.

Estará integrado por representantes de cada grado y sección. Debe asegurar la participación estudiantil, así como su compromiso activo en la vida institucional.

Club Solidario.

Estará conformada por estudiantes, profesores y profesoras. Su principal misión es divulgar las normas de convivencia de la institución y estimular su cumplimiento. Tiene el propósito de involucrar a los y las estudiantes en actividades participativas que favorezcan un entorno de convivencia pacífica en el Colegio, promover la práctica de valores, así como apoyar a estudiantes que puedan estar pasando un mal momento académico o disciplinario.

SEXTA PARTE

VALORES INSTITUCIONALES Y COMPORTAMIENTOS SOLICITADOS.

ESTUDIANTES

Valor	Comportamientos.	Acciones
Sinceridad	Observaremos el valor de la sinceridad en todas las acciones y procederes vinculados al hecho académico.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Verdad	Basaremos todos nuestros procederes como estudiantes en el respeto por el valor de la verdad.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Libertad	Haremos un uso consciente y reflexivo del valor de la libertad. Aprendiendo a buscar el momento y la persona adecuada para expresarnos sin dañar la integridad de los demás.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Igualdad	Promoveremos la consecución efectiva de la igualdad entre las personas. En el Artículo 3 de la Constitución de nuestro país que dice: todas las personas son iguales ante la ley.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Justicia.	Respetaremos y haremos valer los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Convivencia	Nos relacionaremos con los demás estudiantes del Colegio desde las actitudes positivas y con disposición a lograr la mejora permanente del	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.

	quehacer institucional como forma de conseguir una mejor convivencia.	
Respeto	Tendremos un trato respetuoso y amable con todas las personas que comparten las jornadas escolares.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Estima	Debemos tener una personalidad empática que nos permita valorar adecuadamente la diversidad de características individuales.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Responsabilidad	Nos instalaremos en el camino de las acciones responsables. La observación del valor de la responsabilidad incidirá de manera directa en la obtención del éxito académico.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Honestidad	Convertiremos este valor en el eje sobre el que girarán nuestras acciones y procederes. .	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Constancia	Mostraremos constancia en lo positivo, más allá de las adversidades.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Solidaridad	Seremos más para los demás.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Superación.	Nos instalaremos en el esfuerzo, el rigor, la disciplina y la constancia para conseguir superarnos y ser más y mejores personas cada día.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.
Tolerancia	Junto con la solidaridad respetaremos los valores que regirán las relaciones de unos estudiantes con otros, independiente de su origen, relación o procedencia.	La falta de observancia de este valor supondrá que el estudiante tenga que enfrentar las disposiciones disciplinarias recogidas en este Manual.

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Valor	Comportamientos	Acciones
Sinceridad	Nos comprometemos a fomentar en nuestros hijos, mediante el ejemplo y los buenos consejos, el valor de la sinceridad.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del valor de la sinceridad en sus hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Verdad	Velaremos por que nuestros hijos sean veraces en sus actitudes y expresiones dentro y fuera de la institución.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del valor de la verdad en sus hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Libertad	Nos comprometemos a fomentar que nuestros hijos e hijas hagan un uso consciente y reflexivo del valor de la libertad. Aprendiendo a buscar el momento y la persona adecuada para expresarse sin dañar la integridad de los demás.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la libertad en sus hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Igualdad	Promoveremos en nuestros hijos e hijas la consecución efectiva de la igualdad entre las personas.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la libertad en sus hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Justicia.	Estaremos atentos a que nuestros hijos e hijas respeten y hagan valer los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la justicia en sus hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Convivencia	Trabajaremos para que nuestros hijos e hijas se relacionen con los demás estudiantes del Colegio desde las actitudes positivas y con disposición a lograr la mejora permanente del	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la convivencia en sus hijos e hijas.

	quehacer institucional como forma de conseguir una mejor convivencia.	Medidas subsiguientes.
Respeto	Estaremos pendientes de que nuestros hijos e hijas tengan un trato respetuoso y amable con todas las personas que comparten las jornadas escolares.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor del respeto en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Estima	Inculcaremos en nuestros hijos e hijas una personalidad empática que les permita valorar adecuadamente la diversidad de características individuales.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la estima en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Responsabilidad	Velaremos porque nuestros hijos e hijas se instalen en el camino de las acciones responsables. La observación del valor de la responsabilidad incidirá de manera directa en la obtención del éxito académico.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la responsabilidad en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Honestidad	Inculcaremos, con el ejemplo, en nuestros hijos e hijas el concepto de honestidad.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la honestidad en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Constancia	Trabajaremos para lograr que nuestros hijos e hijas, hagan suyo de manera sincera el valor de la constancia.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la constancia en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Solidaridad	Realizaremos acciones que permitan a nuestros hijos e hijas crecer como personas que se forman en ser más para los demás.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del

		valor de la solidaridad en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Superación.	Haremos ver, permanentemente, a nuestros hijos e hijas que es posible desde el esfuerzo, el rigor, la disciplina y la constancia conseguir superarse y ser más y mejores personas cada día.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la superación en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.
Tolerancia	Nos dispondremos a fomentar los principios de la cultura de paz y no violencia en nuestros hijos e hijas.	Notificación escrita del docente, Comité de Disciplina o del Equipo de Gestión sobre la necesidad de reforzar el fomento del correcto uso del valor de la superación en nuestros hijos e hijas. Medidas subsiguientes.

DOCENTES

Valor	Comportamientos solicitados
Sinceridad	Reflexionaremos a cada instante, orientando nuestro accionar a la consecución de ciertos fines y reconociendo nuestras equivocaciones.
Verdad	Nuestra metodología de enseñanza siempre estará orientada a transmitir conocimientos verídicos con una actitud recta en todo momento.
Libertad	Nuestra labor docente será autónoma con apego y respeto a consideraciones éticas y valores morales tanto individuales como sociales. La autonomía en la labor docente no menoscabará en ningún momento las miras y valores de la Fundación Padre Arrupe.
Igualdad	Velaremos por el goce de los derechos de todos los estudiantes, no podrán establecerse diferencias basadas en cuestiones de nacionalidad, sexo o religión.
Justicia.	Atenderemos hasta donde sea posible las diferencias y necesidades individuales de cada estudiante. Evaluaremos de forma justa, rápida y confiable.
Convivencia	Fortaleceremos la confraternidad de la comunidad educativa mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia ante las diferencias de carácter y pensamiento.
Respeto	Nos dirigiremos con una actitud cortés a todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Evitaremos regañar a los estudiantes sin guardar las formas.
Estima	Trabajaremos por construir un ambiente ameno y de empatía para con la comunidad educativa.

Responsabilidad	Realizaremos el trabajo con dedicación e innovación para obtener aprendizajes significativos en los estudiantes. Tener una buena praxis laboral. Respetar plazos establecidos para la entrega de documentación.
Honestidad	Trataremos de ser transparentes en nuestras relaciones interpersonales y el desempeño como docentes.
Constancia	Trabajaremos en forma ardua y permanente en nuestra formación para colaborar de mejor manera en la educación del alumnado procurando una buena relación interpersonal.
Solidaridad	Colaboraremos en todas las actividades que se nos solicite en la Institución. Proporcionaremos nuestra ayuda cuando nuestros compañeros y compañeras lo soliciten y estaremos atentos a ofrecer nuestra ayuda a aquellos y aquellas que por cualquier motivo se muestren renuentes a solicitarla.
Superación.	Orientaremos académica y personalmente a los miembros que integran nuestra comunidad educativa.
Tolerancia	Colaboraremos y transmitiremos en el proceso educativo los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el Colegio.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS

Todos y todas los estudiantes tienen el derecho a:

1. Recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad y sus capacidades. Esto exige una jornada de trabajo escolar acomodada a su edad y una planificación equilibrada de sus actividades de estudio que capaciten al estudiantado para superar con éxito sus estudios posteriores. Si fuese necesario, tendrán derecho a solicitar ampliaciones o explicaciones adicionales de temas impartidos.
2. La igualdad de oportunidades, a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, así como a no ser discriminado por razón de sexo, capacidad económica, extracción social, convicciones políticas, morales, religiosas o por discapacidades físicas.
3. Plantear a su tutor/a cualquier situación que atente contra los derechos establecidos en este documento. De no encontrar pronta respuesta y diligencia en el proceder, el estudiante o la estudiante expondrán su situación a la instancia directiva inmediatamente superior. (Coordinación Académica, Jefatura de Estudios, Dirección Académica o Dirección Gerente)
4. Pedir la revisión de sus tareas, laboratorios o exámenes para solicitar la corrección que consideren pertinente, dentro de los plazos correspondientes.
5. Ser informados acerca de la evolución en su proceso de aprendizaje, así como de las decisiones que el equipo docente adopte como resultado de dicho proceso. Igualmente, tienen derecho a conocer los criterios que regirán el proceso de evaluación con el fin de garantizar la plena objetividad en la evaluación de su rendimiento escolar.

DEBERES Y NORMAS DE CONVIVENCIA

Todo el estudiantado tiene el deber de respetar las normas de convivencia del Colegio.

1. Normas cuyo incumplimiento genera una falta leve:

- 1.1. Asistir, regular y puntualmente a clase. El estudiantado del Colegio no debe incurrir en retrasos por tener que desplazarse entre salones o edificios, ni en la hora de entrada al Colegio.
- 1.2. Utilizar como prendas de abrigo o de protección contra la lluvia las que para estos propósitos forman parte del uniforme del Colegio.
- 1.3. Asistir al Colegio con todos los útiles necesarios para poder seguir las clases sin dificultades.
- 1.4. Portar el carné del Colegio en un lugar visible, en buen estado y sin ningún tipo de alteración. En caso de extravío, el estudiante, la estudiante, o sus responsables familiares deberán pasar a Secretaría Académica a realizar trámite de reposición. Los profesores, profesoras, auxiliares de grado o personal administrativo o de servicios en ningún caso recibirán efectivo ni se harán cargo de esta gestión.
- 1.5. Cumplir y respetar los horarios y plazos aprobados para el desarrollo de las actividades del Colegio y presentar, completas y dentro de los plazos establecidos, las tareas solicitadas por los docentes, **debidamente firmadas por sus responsables familiares.**
- 1.6. No se debe permanecer en el aula o pasillos durante los recesos.
- 1.7. No comer dentro del aula a menos que las condiciones climatológicas no permitan salir del edificio.
- 1.8. No se permite salir a rellenar botellas durante las horas lectivas.
- 1.9. No ingresar al Colegio con utensilios, dispositivos electrónicos, teléfonos celulares, juguetes, objetos de valor durante todo el año escolar. El Colegio decomisará, hasta el final del año en curso, cualquier teléfono, Smartwatch, dispositivo celular o electrónico cuando encuentre al estudiante en posesión de estos y no se hace responsable, en ningún caso, de su deterioro o pérdida. Para el ingreso de computadoras se deberá gestionar el permiso con la Jefatura de Estudios.
- 1.10. No ingresar al Colegio con sumas elevadas de dinero. El Colegio no se hace responsable por su pérdida.
- 1.11. No se permite el ingreso, sin permiso, de estudiantes a la Sala de Profesores y Profesoras.
- 1.12. No se permite salir del aula durante las clases o cambio de clase, a no ser que se trate de una emergencia y portando el gafete correspondiente.
- 1.13. No levantarse del pupitre sin permiso del docente.
- 1.14. No masticar chicle en horas de clase ni formación.
- 1.15. No interrumpir inadecuadamente el desarrollo de clases.
- 1.16. No generar desorden o bullicio durante las formaciones.
- 1.17. No ingerir alimentos en las formaciones.
- 1.18. En los edificios de aulas se evitará hacer cualquier clase de ruido para no dificultar el trabajo de las gentes que laboran en ellos. Los estudiantes y las estudiantes deberán entrar, salir y transitar por las instalaciones del Colegio, ordenadamente, y sin producir bullicio.
- 1.19. El corte de cabello en los chicos debe ser francesa clara.

6. Obtener permisos, correspondientemente justificados, dentro de los plazos que indica este Manual, en caso de enfermedad o fuerza mayor.

7. El estudiantado o sus responsables familiares tendrán derecho a solicitar, por escrito, la realización diferida de pruebas de evaluación o la entrega de tareas cuando, por razones médicas, o de fuerza mayor no puedan acudir en las fechas de carácter ordinario. **La solicitud deberá realizarse, por escrito, ante la Jefatura de Estudios, rellenando el formato que se encuentra en la fotocopiadora, adjunto en este Manual y en la Web del Colegio, el día de su reincorporación a clases, en la formación inicial.**

Todas las solicitudes serán estudiadas para aprobar o denegar la realización de estas pruebas basándose en la documentación aportada. De no respetarse lo anteriormente señalado las peticiones serán desestimadas. El Colegio establecerá en el calendario de cada año escolar los periodos extraordinarios de evaluación.

7.1. Tareas con justificación médica o fuerza mayor debidamente documentadas 100%

7.2. Las tareas que no respeten los plazos establecidos y los procedimientos para justificación, serán valoradas, en su ponderación, por el Equipo de Gestión.

Para trámites de permiso por salida temporal del país, éstos deben realizarse con al menos quince días de anticipación. Deberá cumplimentar toda la documentación con los formatos que a ese efecto están disponibles en este Manual, en la web del Colegio o en la fotocopiadora.

8. Participar en la vida y funcionamiento del Colegio y en aquellas actividades cocurriculares que mejoren su proceso educativo: culturales, cívicas, científicas, deportivas y sociales.

9. Recibir orientación escolar para tratar de conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades aspiraciones e intereses.

10. Hacerse escuchar, con el debido respeto, por el Profesor(a) Tutor(a), Coordinador(a), Jefe (a) de Estudio o los Directores en el momento que lo considere necesario.

11. Recibir, a solicitud de parte, una constancia de conducta acorde lo que se refleje en su expediente.

12. Que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual.

13. Defenderse, apelar y a ser escuchado/a por las autoridades del Colegio en todo procedimiento disciplinario.

14. Gozar de espacios de diversión, recreación, esparcimiento, deporte y juego para fomentar juegos tradicionales vinculados con la cultura nacional, así como otros que sean recreativos o pedagógicos.

15. Disfrutar de libertad de pensamiento, conciencia y religión

- 1.20. Para contribuir a una higiene adecuada, las niñas y señoritas deberán permanecer durante toda la jornada escolar con el cabello amarrado en una cola.
- 1.21. Los zapatos del uniforme son de lustrar negros. (Diseño clásico). Las estudiantes no deben venir al colegio con zapatos que simulen el calzado de bailarina o cualquier otro diseño que se ponga de moda. Los zapatos de las señoritas son de empeine cerrado. Deben limpiarlos a diario.
- 1.22. El calzado deportivo debe ser blanco o negro. No se permite el uso de calzado de lona. **Deben limpiarlos a diario.**
- 1.23. No se permite el uso de collares, pulseras ni adornos complementarios a las piezas de los uniformes.
- 1.24. Comer en los lugares asignados a este efecto.

2. **Normas cuyo incumplimiento genera una falta grave**

- 2.1. Se deben cuidar el vocabulario y los gestos. No se permite el empleo de formas expresivas vulgares o insultantes ni indecorosas.
- 2.2. Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- 2.3. Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles, el material y las instalaciones del Colegio. No destruir el mobiliario o cualquier estructura física de la Institución.
- 2.4. Participar en las actividades cocurriculares que la Institución promueva.
- 2.5. Hacer llegar a sus padres o responsables familiares cualquier circular; boletas, citatorios así como reintegrarlas a su tutor o tutora con acuse de recibo.
Las circulares y citatorios, en todos los casos, deben ser reintegradas al Colegio el día lectivo siguiente, las boletas con un máximo de 72 horas.
- 2.6. Colaborar con la conservación y limpieza del Colegio y su entorno. Los pasillos, aulas, bibliotecas, laboratorios, cuartos de baño, jardines y salas de estudio deberán permanecer limpios sin envases, papeles, basura ni agua derramada. Los estudiantes deberán colocar, en todos los casos, la basura en los lugares asignados.
- 2.7. Usar correctamente los uniformes dentro y fuera del Colegio. Asegúrese de que el uniforme cumple con los preceptos expresados en este Manual
- 2.8. Asistir, siempre, uniformado/a al Colegio. No importa si ya terminó el año lectivo. Asistir a las actividades programadas para los sábados con el uniforme de deporte, o si así se le precisase, con el uniforme de diario. En ningún caso podrá asistir de particular.
- 2.9. No están permitidos, para los y las estudiantes, los tintes, las decoloraciones de cabello, peinados o cortes extravagantes, uñas largas, uñas esmaltadas, postizas, ni maquillaje ni accesorios.
- 2.10. No lanzar objetos corto punzantes (piedras, latas, lápices, reglas, entre otros.)
- 2.11. Asistir a clases el día anterior (o anteriores) a la Prueba de Nivel o a otras actividades evaluadas.
- 2.12. Para evitar accidentes no se deben utilizar inadecuadamente las zonas de acceso restringido: taludes, zonas de parqueo y otras. Por el mismo motivo el alumnado debe transitar por las aceras y evitar sentarse en las calles.
- 2.13. No participar en actos violentos o indecorosos ni alentar los mismos.

- 2.14. No copiar, intentar copiar, o plagiar, trabajos, exámenes, o cualquier otra actividad o documento. Vulnerar esta norma supondrá la pérdida de la beca otorgada por la Fundación Padre Arrupe.
- 2.15. No se permite salir de la Institución sin el permiso de la Jefatura de Estudios.
- 2.16. No se debe hacer uso indebido de los servicios tecnológicos.
- 2.17. Respetar derechos de autor.
- 2.18. Se deben cumplir las sanciones establecidas por haber incurrido en la reiteración de faltas leves. (Dos faltas máximo)
- 2.19. Respetar las instalaciones y no realizar, sin haber obtenido autorización previa, ventas ni intercambios de bienes o productos en las instalaciones de la Fundación Padre Arrupe

NOTA: La reiteración de faltas leves (dos faltas máximo) son consideradas una falta grave.

Todas las faltas quedarán consignadas en el expediente del estudiante.

3. **Normas cuyo incumplimiento genera una falta muy grave**

- 3.1. Respetar la dignidad e integridad de todos los miembros de la comunidad educativa y no discriminar a ninguna persona por cualquier circunstancia social o personal. No se permite la agresión física, moral o psicológica contra otro miembro de la comunidad escolar.
- 3.2. No se permiten actos de indisciplina u ofensa grave hacia otro miembro de la comunidad escolar.
- 3.3. Respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- 3.4. No se permite fumar ni ingerir alcohol en todo el recinto de la Institución Padre Arrupe ni en las actividades en el exterior en las que participe el Colegio.
- 3.5. No se permite causar, a ninguna persona, daños graves por uso indebido en el material o instalaciones del centro o con pertenencias de otras personas.
- 3.6. No falsificar, ni enmendar la firma o documentos de cualquiera de los responsables familiares o documentos institucionales.
- 3.7. No está permitido el robo o el intento de robo ni el hurto o intento de hurto.
- 3.8. No se permiten actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal, portación de armas o drogas.
- 3.9. No portar utensilios susceptibles de ser utilizados para dañar la integridad física de compañeros, compañeras o cualquier otro miembro de la comunidad.

NOTA: La reiteración de conductas contrarias a las normas del Colegio, son consideradas como faltas muy graves.

Todas las faltas que darán consignadas en el expediente del estudiante.

Cualquier tipo de acción no estipulada en los anteriores numerales, de acuerdo a su naturaleza, será puesta a consideración por el tutor(a), consejo de profesores y Equipo de Gestión.

En caso de existir duda, será expuesta a consideración de una instancia superior.

En cualquiera de estos casos la medida a tomar será estudiada por la Comisión Disciplinaria (Tutoría, Coordinación Académica, Jefatura de Estudios y Dirección) pudiendo esta determinar la expulsión definitiva del centro.

4. **Otros deberes que de no cumplirse afectarán el proceso administrativo.**
- 4.1. Entregar, todo el estudiantado de Bachillerato, antes del 15 de febrero dos fotografías. Por instrucción del Ministerio de Educación la fotografías deberán ajustarse a las siguientes características: de estudio, en blanco y negro de superficie granulada, 2.5 x 3.5. centímetros, tomadas con uniforme de diario, los varones sin cabello parado ni impregnado de gelatina o gomina, las señoritas con el cabello recogido, sin que este les cubra la frente ni las orejas y sin ningún tipo de maquillaje.
Deben asegurarse de que cuando las entregan han colocado en el reverso de las fotografías su nombre, apellidos, grado y sección en la que cursan estudios. Se utilizarán para la emisión de los certificados oficiales del año escolar.
- 4.2. Iniciar a tiempo cualquier gestión relacionada con cambios en su nombre. Si el estudiante o la estudiante no lo hiciesen así, podría complicarse la emisión de certificados o títulos.
5. **Otras normas y procedimientos que deberán respetarse inexcusablemente.**
- 5.1 Los estudiantes que lleguen después de las 7:15 a.m. serán acompañados, por sus responsables familiares, a la Jefatura de Estudios a efectos de aclarar el motivo del retraso. Si se sustentase adecuadamente el retraso el estudiante se incorporará a clases. Si hubiese reincidencia en los retrasos el estudiante o la estudiante será enviado a su domicilio.
- 5.2 Los carteles y murales que se cuelguen en las áreas asignadas para el efecto no deberán atentar contra la moral, la estética, ni los principios y valores institucionales.
- 5.3 El aula deberá permanecer cerrada durante los recesos y cuando no hayan estudiantes ocupándola.
- 5.4 En Básica y Media se crearán comisiones de estudiantes para el mantenimiento de la limpieza. En Tercer Ciclo y Bachillerato se hará lo propio con la vigilancia de baños. Éstas funcionarán bajo la coordinación del Tutor de grado.
- 5.5 No se prestarán los teléfonos del Colegio al estudiantado.
- 5.6 La solicitud de fotocopias debe realizarse en horas de receso, y pedir las con un día de anticipación. Deben elegir al representante de grado.
- 5.7 Durante los recesos y horas de almuerzo, el estudiantado de Tercer Ciclo y Bachillerato hará uso, únicamente, de los baños ubicados en la cafetería y el Polideportivo. El estudiantado de Primer y Segundo Ciclo utilizará los baños de la primera planta de Aulas 1.
- 5.8 El uso del ascensor no está permitido salvo en casos de emergencia o lesión. El permiso deberá tramitarse con la Jefatura de Estudios.
- 5.9 Los y las estudiantes podrán prestar material deportivo al profesor de Educación Física siempre que presenten su carné de estudiante del centro escolar.
- 5.10 Cada estudiante es responsable del cuidado del material, así como de las instalaciones en que practica los deportes y juegos
- 5.11 Los estudiantes del Bachillerato Técnico Vocacional, opción electrónica, ingresarán al taller de su especialidad equipados de herramienta y provistos de una gabacha de trabajo.
- 5.12 Todo el estudiantado ingresará al laboratorio de Física, Química y Biología con gabacha de trabajo.

5.13 Para ausentarse, ingresar o incorporarse al Colegio en horario de clase, con posterioridad, se necesita un permiso de la Jefatura de Estudios correspondiente a su nivel o área, avalado por la Dirección Académica o Gerente, **tramitado a través del tutor con 24 horas de antelación.**

5.14 Para obtener el permiso, el **estudiantado** o responsable familiar presentará:

5.14.1 Boleta de permiso debidamente cumplimentada, el formato deberá ser adquirido en fotocopiadora o descargado de la web del Colegio.

5.14.2 Fotocopia del Documento Único de Identidad de su responsable familiar.

5.14.3 Documento que justifique la pertinencia del permiso.

5.14.4 Ningún niño, niña o joven estudiante del Colegio Español Padre Arrupe podrá retirarse de las instalaciones sin compañía de algún adulto autorizado para este efecto.

5.15 En los casos de retiro por salud, las Jefaturas de Estudio realizarán el trámite correspondiente.

5.16 Si su hijo o hija se enfermase, antes del inicio de la jornada escolar, y eligiese pasar consulta en la Clínica Asistencial de la Fundación Padre Arrupe, deberá ingresar, **inexcusablemente**, por el portón de la Clínica. Para estos casos debe presentarse de particular.

5.17 Las estudiantes que esperen a sus hermanos o sean hijos de personal de la Institución deberán permanecer en las zonas habilitadas para dicho fin bajo las indicaciones del profesor encargado.

5.18 Los responsables familiares que necesiten cita con los docentes, deben hacerlo presentando el formato en Secretaría Académica.

NOTA: Asegúrese de que el uniforme cumple con los preceptos expresados en este Manual.

MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Todas aquellas conductas contrarias a las normas de convivencia del Colegio por parte de las y los estudiantes, en función de su gravedad podrán ser corregidas con:

Faltas.	Procedimientos disciplinarios.
Leves	<ol style="list-style-type: none"> Orientación entre docente y estudiante. Comunicación de la falta a la Coordinación Académica, Jefatura de Estudios o Dirección Académica. Comunicación a la familia por escrito. Registro en el expediente del estudiante. Realización de actividades que contribuyan a la reparación de la falta.
Graves	<ol style="list-style-type: none"> Orientación entre docente y estudiante. Registro en el expediente del estudiante. Citación a responsable familiar. Comparecencia ante la Coordinación Académica, la Jefatura de Estudios o la Dirección de la Institución Educativa con su padre, madre o responsable familiar. Suspensión del derecho de asistencia a clase ordinaria por un plazo de un día o plazos mayores. Durante este tiempo el estudiante o la estudiante deberá realizar los deberes que

	<p>se determinen, en el lugar que se estipule, conforme a la reasignación de tareas que se estime conveniente, para no interrumpir su proceso formativo.</p> <p>6. Realización de actividades que contribuyan a la reparación de la falta.</p>
Muy graves	<p>1. Orientación entre docente y estudiante</p> <p>2. Registro en el expediente del estudiante.</p> <p>3. Citación a responsable familiar.</p> <p>4. Comparecencia ante la Coordinación Académica, la Jefatura de Estudios o la Dirección de la Institución acompañado por su padre, madre o responsable familiar.</p> <p>5. Reparación o reposición del daño material.</p> <p>6. Disculpas formales al afectado en caso de agresión física, moral o psicológica.</p> <p>7. Suspensión del derecho de asistencia a clase ordinaria por un plazo de tres días o plazos mayores. Durante este tiempo el estudiante o la estudiante deberá realizar los deberes que se determinen, en el lugar que se estipule, conforme a la reasignación de tareas que se estime conveniente, para no interrumpir su proceso formativo.</p> <p>8. Denuncia ante los tribunales de justicia (si corresponde a un delito).</p> <p>9. Realización de actividades que contribuyan a la reparación de la falta.</p>

2. Pertenecer a los órganos pertinentes que se integren en la labor educativa del centro. (Comisión de Apoyo a Proyectos, Consejo de Padres y Madres, o en aquellos órganos que la institución genere a futuro)
3. Apoyar a sus hijos e hijas en la presentación de solicitudes de revisiones o reclamos de cualquier naturaleza.
4. Ser recibido/a y atendido/a oportunamente por las autoridades de la institución. **Recuerden que para facilitar el correcto funcionamiento de nuestro centro deben pedir cita en Secretaría Académica. Asegúrese de enviar el formulario de solicitud de cita debidamente cumplimentado, de lo contrario no obtendrá la cita. Las redes sociales no son un medio de comunicación oficial.**
5. Participar en las actividades culturales y sociales, **de carácter abierto**, que la institución promueva.

DEBERES

Todos los responsables familiares tienen el deber de:

1. Los responsables familiares deberán asistir, siempre, a las reuniones de las Escuelas de Formación Familiar con el Manual de Convivencia, la asistencia debe ser puntal y la permanencia completa.
2. Los responsables familiares deben participar activamente en la organización de los temas asignados en las Escuelas de Formación Familiar.
3. No enviar a sus hijos o hijas a clase si presentan enfermedades contagiosas como conjuntivitis, varicela, paperas, gripes u otras. De hacerlo deberán asumir las consecuencias de su irresponsabilidad.
4. Respetar los canales y horarios de comunicación con las autoridades del Colegio.
5. Tratar con respeto a todas las personas que trabajan en el Colegio Español Padre Arrupe. No se tolerarán actitudes de violencia verbal, ni física, ni de ningún tipo. De producirse, se pondrá en conocimiento de las autoridades pertinentes.
6. Cumplir y respetar los horarios y plazos aprobados para el desarrollo de las actividades del Colegio y presentar, completas y dentro de los plazos establecidos, las tareas solicitadas por los docentes, **debidamente firmadas por los responsables familiares.**
7. Colaborar individual o familiarmente, en la supervisión del rendimiento académico y evolución conductual de los estudiantes, con los órganos rectores del Colegio (Departamento de Orientación, Tutoría, Coordinación Académica, Jefatura de Estudios y Dirección)
8. Presentarse puntualmente a las citas fijadas por las instancias directivas del Colegio, así como respetar el horario destinado a la atención tutorial. Contravenir lo expresado en este numeral acarreará la pérdida de la beca de la Fundación Padre Arrupe.
9. Asistir a las sesiones de las Escuelas de Padres y Madres. **Es de carácter obligatorio.**

En el caso de que se tengan más de dos hijos o hijas los responsables familiares deberán enviar representantes a cada una de las secciones.

En el caso de que se compruebe que no se tiene a otro representante, la madre o padre de familia deberá asistir al menos a una de ellas de manera completa.

El porcentaje de asistencia a la Escuela de Formación Familiar deberá alcanzar, como mínimo, un 80%. En caso contrario pondrá en riesgo la beca de su hijo o hija para el siguiente año. Los estudiantes no asisten a las escuelas de padres.

En todos los casos de falta grave o muy grave el Colegio:

1. Realizará comunicación formal, a los padres, madres o familiares responsables, de la apertura del proceso disciplinario.
2. Explicará de manera clara y precisa la conducta que da lugar a la falta disciplinaria.
3. Deberá fundamentar las pruebas que sustentan los cargos.
4. Otorgará a los estudiantes y a su familia la posibilidad de formular el descargo de la acusación.
5. Realizará pronunciamiento definitivo de las autoridades del Colegio en el que se haga constar la sanción a aplicar o la ausencia de la misma.
6. Velará porque en todos los casos las sanciones sean proporcionales a los hechos.
7. Dejará constancia escrita en Acta oficial firmada por lo menos por un miembro del Equipo de Gestión y uno de los familiares responsables.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS RESPONSABLES FAMILIARES

DERECHOS

Todos los responsables familiares tienen el derecho a:

1. Recibir información acerca de la evolución de los estudiantes a su cargo; tanto en lo concerniente al ámbito actitudinal como en lo referente al aprovechamiento académico. Para ello se les facilita más adelante el horario que regirá la atención tutorial.

10. Reparar cualquier daño material que sus hijos e hijas, o el estudiantado bajo su responsabilidad, ocasionen a la infraestructura de la institución.
11. Velar por la asistencia diaria y puntual de sus hijos e hijas así como por la correcta presentación de los mismos. **DEBERÁN INFORMAR, EN LA PRIMERA HORA DE CLASES**, de las inasistencias por enfermedad, accidente, o cualquier otro motivo justificado. El día de reincorporación a clases deberán enviar los documentos que justifiquen la ausencia.
12. Supervisar y mantener control sobre la conducta de sus hijos e hijas en cuanto a sus hábitos higiénicos. Pongan especial atención a los parásitos que se alojan en las cabelleras de los niños, niñas y jóvenes
13. Estar solventes en el pago de las colegiaturas con las que se comprometieron. Si por motivos graves, no pudieran afrontar el pago de las mismas, deberán informar, con rapidez, a la Dirección Académica o a la Dirección Gerente, personándose en nuestra Institución. **En ningún caso, se atenderán situaciones de mora o impago, de manera telefónica, por correo electrónico o por carta.** Incurrir en moras o impagos de la cuota asignada acarreará la pérdida de matrícula para el siguiente año académico. El Colegio Español Padre Arrupe no se responsabiliza de pérdidas, extravíos o hurtos derivados de la entrega, a nuestros estudiantes, de sumas de dinero destinadas al pago de cualquier servicio.
14. Pagar puntualmente, mes a mes, el servicio de transporte de la Fundación Padre Arrupe. De no hacerlo les será suspendido. Estimular el que sus hijos e hijas obedezcan las instrucciones del conductor y acompañante. Deben cuidar el microbús
15. Permanecer, ellos, ellas y sus acompañantes, en las zonas de espera (portería, y parqueo) cuando se presenten a la Institución en horas lectivas. No podrán, por lo tanto, permanecer en edificios, zonas de aulas, áreas deportivas, laboratorios, bibliotecas, cafetería a excepción de las visitas por trámites administrativos o citas con docentes.
16. Retirar a sus hijos e hijas de la institución, una vez terminada su jornada lectiva, respetando los horarios de entrega o de salida.
17. Iniciar a tiempo cualquier gestión relacionada con cambios en el nombre de sus hijos e hijas. Si no lo hiciese así podría complicarse la emisión de certificados o títulos.
18. **Notificar a través de un documento firmado por el responsable familiar cuando se realice cambios de domicilio, teléfono fijo, teléfono de oficina, celular o correo electrónico.** Tratamos de mantener una comunicación eficaz y efectiva con los responsables de nuestros estudiantes.
19. Asegurarse de que su hijo/a traiga todo lo necesario para desempeñar las labores académicas, así como la comida necesaria para el desayuno, almuerzo y merienda. No se recibirá ningún tipo de objeto, comida o dinero en portería, ni en puestos de auxiliar de planta.
20. Solicitar, toda documentación: Constancias de conducta, de notas, de estudio, o de pago, reemisión de boleta de notas, reposición de carné en Secretaría Académica, por lo menos con 48 horas de anticipación. La solicitud debe hacerse personándose a nuestras instalaciones. No se admitirán solicitudes realizadas en medios electrónicos.

Los costos serán de:

- \$3 Reemisión de Boletas de Notas, Certificaciones de notas, constancias de estudio, notas, de conducta o de pago.

- \$2 reposición de carné.

Las solicitudes de solvencias de pago se realizarán personándose en Administración y rigen para su emisión la misma normativa que para las anteriores.

21. Cumplir con la entrega de material didáctico, en los plazos establecidos, y respetando lo expresado en los Listados de Útiles.
22. Proporcionar, en todos los casos, información veraz.
23. Respetar las instalaciones y no realizar, sin haber obtenido autorización previa, ventas ni intercambios de bienes o productos en las instalaciones de la Fundación Padre Arrupe.
24. Dado que el calendario escolar de nuestra institución se conoce desde la fecha de inicio del año escolar, los responsables familiares deberán priorizar, siempre, el progreso académico de los niños, niñas y jóvenes, y no anteponer, nunca, viajes o compromisos familiares que vayan en detrimento de este.
25. Notificar, a través de la Ficha del Estudiante, todo tipo de alergias que padezcan los niños, niñas y jóvenes a su cargo.

Los responsables familiares deberán involucrarse responsablemente en la formación que se les da a sus hijas (os) y en el refuerzo de la labor de la Institución con el fin de propiciar el desarrollo de buenos hábitos de disciplina, de autoestima, de valores, de pertenencia, de solidaridad y de personalidad

Ley General de Educación. Art. 93. Decreto 917

SÉPTIMA PARTE

FRANJAS HORARIAS

Parvularia

Nº	TIEMPO	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	10'	6:50 A 7:00	SALUDO.				
2º	15'	7:00 A 7:15	ASAMBLEA Y ACTIVIDADES DIARIAS.				
3º	25'	7:15 A 7:40	DESAYUNO.				
4º	30'	7:40 A 8:10	PRIMER MOMENTO.				
5º	35'	8:10 A 8:45	SEGUNDO MOMENTO.				
6º	35'	8:45 A 9:20	TERCER MOMENTO.				
7º	25'	9:20 a 9:45	RECREO.				
8º	20'	9:45 A 10:05	REFRIGERIO.				
9º	10'	10:05 A 10:15	DESCANSO.				
10º	35'	10:15 A 10:50	CUARTO MOMENTO.				
11º	35'	10:50 A 11:25	QUINTO MOMENTO.				
12º	35'	11:25 A 12:00	SEXTO MOMENTO.				
13º	30'	12:00 A 12:30	ZONA ACTIVIDADES LÚDICAS				
14º	10'	12:30 A 12:40	DESPEDIDA.				
15º		12:40	SALIDA.				

Primer Ciclo de Educación Básica

Nº	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	6:45 A 7:30	FORMACIÓN Y DESAYUNO				
1º	7:30 A 8:10	PRIMERA CLASE.				
2º	8:10 A 8:50	SEGUNDA CLASE.				
3º	8:50 A 9:30	TERCERA CLASE.				
	9:30 A 10:00	RECREO				
4º	10:00 A 10:40	CUARTA CLASE.				
5º	10:40 a 11:20	QUINTA CLASE.				
6º	11:20 a 12:00	SEXTA CLASE.				
7º	12:00 a 12:40	SÉPTIMA CLASE.				
	12:40	SALIDA				

Segundo Ciclo de Educación Básica

Nº	TIEMPO	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	40	6:45 A 7:30	FORMACIÓN Y DESAYUNO				
1º	45	7:30 A 8:15	PRIMERA CLASE.				
2º	45	8:15 A 9:00	SEGUNDA CLASE.				
	40	9:00 A 9:40	RECREO				
3º	50	9:40 A 10:30	TERCERA CLASE.				
4º	50	10:30 A 11:20	CUARTA CLASE.				
	45	11:20 A 12:05	ALMUERZO				
5º	45	12:05 A 12:50	QUINTA CLASE.				
6º	45	12:50 A 1:35	SEXTA CLASE.				
	5	1:35 A 1:40	CAMBIO DE CLASE				
7º	45	1:40 A 2:25	SÉPTIMA CLASE.				
8º	45	2:25 A 3:10	OCTAVA CLASE.				
		3:10	SALIDA.				

Tercer Ciclo de Educación Básica

Nº	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	6:45 – 7:00	FORMACIÓN GENERAL.				
1º	7:00 A 7:45	PRIMERA CLASE				
2º	7:45 A 8:30	SEGUNDA CLASE				
	8:30 A 8:50	RECESO				
3º	8:50 A 9:35	TERCERA CLASE				
4º	9:35 A 10:20	CUARTA CLASE				
5º	10:20 A 11:05	QUINTA CLASE				
	11:05 A 11:20	RECESO				
6º	11:20 A 12:10	SEXTA CLASE				
	12:10 A 12:55	ALMUERZO				
7º	12:55 A 1:40	SÉPTIMA CLASE				
8º	1:40 A 2:25	OCTAVA CLASE				
9º	2:25 - 3:10	NOVENA CLASE				
	03:10	SALIDA				

Bachillerato

Nº	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	6:45 – 7:00	FORMACIÓN GENERAL				
1º	7:00 A 7:45	PRIMERA CLASE				
2º	7:45 A 8:30	SEGUNDA CLASE				
	8:30 A 8:50	RECESO				
3º	8:50 A 9:35	TERCERA CLASE				
4º	9:35 A 10:20	CUARTA CLASE				
5º	10:20 A 11:05	QUINTA CLASE				
	11:05 A 11:20	RECESO				
6º	11:20 A 12:10	SEXTA CLASE				
7º	12:10 A 12:55	SÉPTIMA CLASE				
	12:55 A 1:40	ALMUERZO				
8º	1:40 A 2:25	OCTAVA CLASE				
9º	2:25 A 3:10	NOVENA CLASE				
	3:10	SALIDA				

Cuando se programen Exámenes de Período y Evaluaciones de Progreso (ordinario), los estudiantes se retirarán en los siguientes horarios: Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo a las 10:30 a.m. Tercer Ciclo y Bachillerato a las 12:10 p.m.

Cuando se programen Pruebas de Nivel y Evaluación de Indicadores de Logros, los estudiantes se retirarán en los siguientes horarios: Parvularia y Primer Ciclo a las 12:40 p.m. y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Bachillerato a la 1:40 p.m.

La semana de exámenes finales (19 al 23 de octubre) los estudiantes de Primer Ciclo y Segundo Ciclo se retirarán a las 10:30 a.m. y los estudiantes de Parvularia, Tercer Ciclo y Bachillerato a las 12:10 p.m.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios de evaluación y promoción del alumnado desde la Parvularia hasta Bachillerato serán los siguientes.

Criterios de evaluación:

- La evaluación será continua, realizada por medio de actividades para cada una de las unidades de aprendizaje de la asignatura.
- Además de las calificaciones por asignatura, se valorará conceptual, procedimental y actitudinalmente el desarrollo personal y social del educando en función de sus relaciones personales, de cooperación así como sus hábitos de estudio y de trabajo y su práctica de valores.
- En Parvularia, los momentos didácticos, se desarrollan respetando los Lineamientos de la Política Nacional de la Primera Infancia, valorando los indicadores de logro de las tres áreas de experiencia y desarrollo: desarrollo personal y social, expresión comunicación y representación y de relación con el entorno.
- El tutor es el encargado de supervisar el comportamiento y el rendimiento académico de los estudiantes; de manera permanente dará seguimiento y evaluará al alumno para prevenir dificultades e intervenir en su proceso de aprendizaje. Asimismo, el tutor establecerá los mecanismos de comunicación y coordinación con los responsables familiares cuando ellos lo soliciten o el tutor lo considere necesario.

DISPOSICIONES NORMATIVAS DE FINAL DE AÑO

TODOS LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO ESPAÑOL PADRE ARRUPE SON BECARIOS, PARA MANTENER TAL CONDICIÓN Y LA PLAZA ESCOLAR DEL AÑO SIGUIENTE, DEBERÁN APROBAR TODAS LAS MATERIAS DEL AÑO EN CURSO, CON NOTA MÍNIMA DE 6.0.

Asignaturas.

Sobre las asignaturas que dan derecho a la promoción al grado inmediato superior en el Colegio Español Padre Arrupe.

Las asignaturas y momentos didácticos en nuestra institución se clasifican de la siguiente manera:

Parvularia:

- Asamblea inicial.
- Actividades diarias.
- Conversación.
- Aprestamiento para la lectura y escritura.
- Aprestamiento para la matemática.
- Psicomotricidad.
- Estimulación para la expresión oral.
- Música.
- Deporte. (Juegos dirigidos)
- Técnica plástica. (Trabajo por rincones)
- Idioma extranjero. (Inglés)
- Informática.

Otros segmentos educativos

Del Área de Formación Aplicada:

- Dramatización.
- Música.
- Artes Plásticas.
- Valores Morales y Cívicos.
- Informática. (Para Primer, Segundo y Tercer Ciclos)
- Educación Física. (Para Bachillerato)
- Seminarios.

Primer, Segundo y Tercer Ciclo

- Matemáticas (1º y 3º Ciclo)
- Geometría (2º Ciclo)
- Aritmética (2º Ciclo)
- Ciencias, Salud y Medio Ambiente.
- Estudios Sociales y Cívica.
- Lengua y Literatura.
- Idioma extranjero. (Inglés)
- Educación Física.
- Literatura Española.
- Geografía e Historia de España.

Bachillerato General y Vocacional

- Matemática.
- Física.
- Química.
- Biología.
- Estudios Sociales y Cívica.

- Lengua y Literatura.
- Idioma extranjero. (Inglés)
- Informática.
- Literatura Española.
- Geografía e Historia de España.
- Curso de Habilitación Laboral. (General)

Bachillerato Vocacional opción Electrónica.

- Tecnología I, II y III
- Práctica I, II y III
- Laboratorio de Creatividad I, II y III
- Práctica Profesional.
- Trabajo de Graduación.

Bachillerato Vocacional opción Comercio.

- Tecnología I (Cálculo Mercantil, Administración y Contabilidad Financiera I)
- Tecnología II (Derecho Laboral y Mercantil, Contabilidad Financiera II)
- Tecnología III (Mercadeo, Comercialización, Introducción a la Economía, Sistemas Contables, Presupuestos, Contabilidad de Costos, Análisis de Estados Financieros)
- Laboratorio de Creatividad I, II y III (Emprendedurismo)
- Práctica Profesional.
- Trabajo de Graduación.
- Práctica Contable
- Computación
- Mecanografía.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN:

Para que un estudiante mantenga la beca de la Fundación Padre Arrupe, y sea promovido deberá cumplir con lo siguiente:

Obtener como **promedio final anual 6.0 (5.95)**, en todas las asignaturas de todas las áreas correspondientes al grado cursado.

Cumplir en el tiempo extraordinario (PERIODO DE RECUPERACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA), todos los requerimientos del mismo.

Los estudiantes que después de haber realizado los procesos de recuperación, no hayan logrado obtener 6.0 en todos los promedios finales, podrán repetir grado en nuestra institución sin derecho a la beca que le concede la Fundación Padre Arrupe.

SOBRE EL DERECHO A REALIZAR EL PROMEDIO DE LA NOTA ANUAL DE LA ASIGNATURA PARA OPTAR A LA RENOVACIÓN DE LA BECA

Tendrán derecho al promedio de cada asignatura:

1. Aquellos/as estudiantes que obtengan una nota mínima de 6.0 (5.95) en el examen del Cuarto Periodo o Tercer Trimestre en el caso de Parvularia
2. Si cumple con el numeral anterior y el promedio del Cuarto Periodo o del Tercer Trimestre de Parvularia es como mínimo 6.0 (5.95).

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En Parvularia no existe ninguna restricción.

Para Primer Ciclo:

Reprobar estudiantes en Primer Ciclo supone un caso *extraordinario* dentro de su normativa. Para tomar esta decisión deberá respetarse la siguiente disposición:

Para reprobar un grado de Primer Ciclo, el estudiante deberá presentar promedios de 5.0 en todos los períodos e indicadores de al menos cuatro asignaturas del currículo de primer ciclo.

Para Segundo Ciclo:

Para los estudiantes de Segundo Ciclo de educación básica, la calificación mínima que se requiere para ser promovido al grado inmediato superior es de cinco en los promedios finales de cada una de las asignaturas: Lengua, Matemática, Ciencia, Salud y Medio Ambiente, Estudios Sociales, Educación Artística y Educación Física.

Si el estudiante de Segundo Ciclo no logra la calificación de 5.0. en el promedio final (P.F.) en cada una de las asignaturas, tendrá derecho a un proceso de recuperación extraordinaria al finalizar el año lectivo para que tenga la posibilidad de mejorar sus aprendizajes.

Tendrán derecho a la recuperación extraordinaria los estudiantes que reprobren un máximo de 3 materias.

Para Tercer Ciclo:

La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año lectivo es de 5.0.

Para lograr la promoción al grado inmediato superior el estudiantado deberá aprobar (5.0.) Matemática, Lengua y Literatura, Ciencia, Salud y Medio Ambiente, Estudios Sociales y Cívica, Segundo Idioma y Educación Física.

Aquellos estudiantes que reprobren hasta tres asignaturas podrán someterse al período de recuperación extraordinaria y aprobar las actividades de evaluación de las asignaturas reprobadas. El centro de estudios deberá diseñar y programar al final del año.

Los estudiantes que reprobaran dos asignaturas después de haberse sometido al período de recuperación, tendrán la opción a actividades extraordinarias de recuperación.

Para Bachillerato:

Para ser promovidos al grado inmediato superior los/las estudiantes de Bachillerato deberán aprobar todas las asignaturas de su plan de estudios con nota mínima de 6.0.

PROCESO DE RECUPERACIÓN

Existen dos tipos de Recuperación: ordinaria y extraordinaria.

Recuperación Ordinaria

Los estudiantes que en el período I, II o III hayan reprobado materias, deberán someterse al proceso de Recuperación Ordinaria según la programación anual. La asistencia es obligatoria.

Esta recuperación no se limitará solamente a un examen.

La nota obtenida en el período de Recuperación Ordinaria, sustituirá la nota de la actividad objeto de recuperación del período, calculándose un nuevo promedio, siempre que la nota obtenida sea mayor a la anterior, caso contrario, se mantiene la misma nota.

Los resultados de la Recuperación Ordinaria, serán comunicados con la entrega de la boleta del siguiente período.

Recuperación extraordinaria

Los estudiantes de Educación Básica y Educación Media que reprobren hasta tres asignaturas, en los promedios finales del año escolar, tendrán un periodo extraordinario de recuperación.

Tendrán derecho al período de recuperación extraordinaria solamente los estudiantes que tengan como mínimo el 85% de asistencia a clases durante el año, salvo que el porcentaje adicional de inasistencia, obedezca a situaciones de fuerza mayor, debidamente justificadas (siempre que ésta no exceda a un mes) ante las autoridades educativas.

El período de recuperación extraordinaria tendrá una duración de una semana, según Calendario Académico.

La nota obtenida en la recuperación extraordinaria, permitirá que el estudiante logre la nota mínima de aprobación final. Para ello se deberá hacer lo siguiente: debe promediarse la nota obtenida en la recuperación extraordinaria con el promedio final reprobado. Para tener derecho a la nota mínima de aprobación final (5 para Educación Básica y 6 para Educación Media), este promedio debe ser igual o mayor a la nota mínima de aprobación, en caso contrario, mantendrá la nota del promedio final reprobado.

SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

El Colegio Español Padre Arrupe otorgará al final del año académico dos tipos de reconocimiento:

1. Diploma de reconocimiento académico.
2. Diploma de alto reconocimiento académico.

Parvularia, Primer y Segundo Ciclo.

Los estudiantes que obtengan una nota igual o superior a 8.0 en todas las materias y todos los períodos del año obtendrán Diploma de reconocimiento académico.

Los estudiantes que obtengan una nota igual o superior a 9.0 en todas las materias y todos los períodos del año obtendrán Diploma de alto reconocimiento académico. Tercer Ciclo de Educación Básica y Bachillerato.

Los estudiantes que obtengan una nota igual o superior a 8.0 en todas las materias y todos los promedios finales del año, obtendrán Diploma de reconocimiento académico.

Los estudiantes que obtengan una nota igual o superior a 9.0 en todas las materias y todos los promedios finales del año obtendrán Diploma de alto reconocimiento académico.

Incurrir en faltas disciplinarias imposibilitará la obtención de estos reconocimientos.

RECONOCIMIENTO POR PERSEVERANCIA

En el año académico 2020 serán premiados aquellos chicos y chicas que hayan estudiado, de manera ininterrumpida, en el Colegio Español Padre Arrupe desde 4º Año de Vida hasta su año de graduación.

CONSIDERACIONES FINALES:

- Todos los estudiantes y las estudiantes del Colegio Español Padre Arrupe, son becarios y becarias de la Fundación Padre Arrupe. No obtener el estándar de calidad que el Colegio Español Padre Arrupe exige para pasar al grado inmediato superior, supone la pérdida de la condición de becario o becaria. En caso de que algún alumno o alumna, por el motivo que fuese, tuviese que repetir año, lo haría pagando el valor real de sus estudios, \$150.00 mensuales o la cuota correspondiente.
- En el Colegio Español Padre Arrupe no está permitida la repetición de grado excepto en aquellos casos, de fuerza mayor, que la Comisión Académica lo estime pertinente.
- Para que el proceso de evaluación se cumpla con rigor, el alumnado deberá asistir como mínimo al 85% de las clases durante el año. En caso contrario, no podrá ser promovido. El Colegio notificará, al momento de alcanzarse este porcentaje, al Ministerio de Educación todos los casos de aquellos estudiantes que no cumplan con lo normado por esta instancia.
- El Colegio Español Padre Arrupe perseguirá, enconadamente, la práctica de faltar a clases el día anterior (o anteriores) a la Prueba de Nivel o a otras actividades evaluadas. Los estudiantes que se den a esta práctica deberán asumir las consecuencias de sus actos y afrontar la sanción impuesta por las autoridades del centro.
- El informe de calificaciones será entregado por el/la tutor/a a los padres de familia, previa presentación de la solvencia de pago de colegiaturas, en los días fijados en el calendario escolar. Si por algún motivo de gravedad, el responsable familiar no pudiera asistir a la entrega ordinaria de notas, **solicitará cita en Jefatura de Estudios para proceder a la entrega extraordinaria. En todos los casos, los padres, madres, responsables familiares deberán firmar la constancia de haber recibido el informe de notas de sus hijos e hijas.**

- Los estudiantes que por motivos de salud necesiten realizar pruebas o actividades evaluadas deberán presentar justificación médica y cumplimentar la solicitud de recuperación pertinente.

OCTAVA PARTE

ESCUELA DE FORMACIÓN FAMILIAR.

La Escuela de Formación Familiar:

- El marco institucional ideal para desarrollar diversas estrategias desde las que brindar la información necesaria con el propósito de promover y fortalecer relaciones más sanas y positivas, tanto en su interior como en el entorno social.
- Un espacio de comunicación multidireccional que busca la promoción de buenas relaciones interpersonales a través del intercambio familiar y docente.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover programas para apoyar a los padres, madres y responsables familiares en una buena educación de sus hijos e hijas y prevenir diversos problemas.
- Proporcionar educación preventiva a padres
- res y futuros padres para fortalecer las relaciones del grupo familiar y mejorar su calidad de vida a partir de las diversas características que ésta tenga.
- Sensibilizar a los padres, madres y responsables familiares de las necesidades psicosociales de los integrantes de la familia en sus diversos momentos del desarrollo.
- Generar un proceso de análisis de las relaciones familiares a partir de la perspectiva de género y sus implicaciones en el ejercicio de su sexualidad.
- Promover estilos de crianza más sanos a partir del fortalecimiento de los valores, la comunicación y la autoestima de los miembros.
- Aunar criterios con respecto a la educación y el normal desarrollo del niño y la niña.

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Formación Familiar, es una estrategia pedagógica valiosa que puede contribuir a una acción educativa más significativa, capaz de facilitar la modificación de actitudes, potenciar valores y desarrollar habilidades en padres, madres y demás miembros de la comunidad, para que en armonía, seamos capaces de proporcionar respuestas integrales a la problemática familiar y comunal.

NOVENA PARTE

HORARIOS DE ATENCIÓN A MADRES, PADRES Y RESPONSABLES FAMILIARES

Recuerden que para facilitar el correcto funcionamiento de nuestro centro deben pedir cita en Secretaría Académica. Asegúrese de enviar el formulario de solicitud de cita debidamente cumplimentado, de lo contrario no obtendrá la cita. Las redes sociales no son un medio de comunicación oficial.

PARVULARIA

El profesorado de Parvularia del Colegio Español Padre Arrupe atenderá a los/las responsables familiares, **previa petición de cita**, los viernes de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.

Tercer Año de Vida

Tutora	Asistente	Sección
Karla María Escobar Hernández	Victoria Esperanza Ortega de Varela	A
Ileana María Flores Zepeda	Katherine Vanessa Alvarenga Mendoza	B

Cuarto Año de Vida

Tutora	Asistente	Sección
Silvia Verónica Ramírez Castillo	Reina Elizabeth Colocho Urbina	A
Katherine Jael Guzmán Maldonado	Blanca Alicia Carías Martínez	B
Nancy Nohemy Martínez de García	Floralma Portillo de Palomo	C
Victoria del Carmen Orellana López	Mélida Cristina Martínez de Fuentes	D

Quinto Año de Vida

Tutora	Asistente	Sección
María Esmeralda Mendoza	María Marina Hernández	A
Glendi Zoeydi Rivera Maldonado	Morena Guadalupe Campos de Escobar	B
Ana Beatriz Escobar de Bautista	Roxana Maribel Cruz Torres	C
Iris Virginia Ramírez de Ortega	Isabel Edith Martínez Elías	D
Marcela Beatriz Ruiz Mercado	Fátima de la Paz Gómez Sibrián	E

Sexto Año de Vida

Tutora	Asistente	Sección
Rosa María Meléndez Mina	Patrick Beatriz Quintanilla de Bautista	A
Carla Beatriz Hernández García	Ana Quelly Landaverde de Pérez	B
Ana Beatriz Girón de Ulloa	Elizabeth Abigail Avendaño Prieto	C
Iris Catalina Ramírez de Beltrán	Mercedes Irene Cuéllar Ramírez	D
Carmelina Ivette Figueroa Osorio	Aminta Melany Valencia Baires	E

Especialistas de Parvularia

Ingrid Damari Guevara Rodríguez	Psicomotricidad	
Wendy López Alfaro	Inglés	
Vilma Isabel Hernández García	Cantando aprendo a hablar	
Estefani Angélica Alberto Ramírez	Música	
Margarita del Rosario Cárcamo Hernández	Psicóloga	
Consuelo Carolina Molina Villalta	Me divierto con las TIC's	

PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

Grado o Especialidad	Nombre	Día y hora
1º Grado "A"	Deisy Maricela Villegas de Valencia	Miércoles 8:10 a 8:50
1º Grado "B"	Cecilia del Carmen Martínez Hernández	Jueves 7:30 a 8:10
1º Grado "C"	Sandra Yanira Orellana Mejía de Rivera	Miércoles 8:50 a 9:30
2º Grado "A"	Claudia Vanessa Benítez de Quijada	Jueves 7:30 a 8:10
2º Grado "B"	Claudia Margarita Menjivar Leiva	Jueves 8:10 a 8:50
2º Grado "C"	Alejandra Sofía López Montesinos.	Viernes 7:30 a 8:10
3º Grado "A"	Célide Beatriz Pérez Mauricio	Jueves 10:00 a 10:40
3º Grado "B"	Joselyn Claribel Jiménez García.	Lunes 8:50 a 9:30
3º Grado "C"	Jessica Magdalena Ayala de Sánchez	Viernes 7:30 a 8:10
4º Grado "A"	Consuelo Carolina Molina Villalta	Martes 9:40 a 10:30
4º Grado "B"	Douglas Francisco Martínez Arévalo	Miércoles 1:35 a 2:20
4º Grado "C"	Deydalia Yamileth Cerón Carpio	Martes 12:50 a 1:35
5º Grado "A"	Yamileth Marilyn Méndez Castro	Viernes 7:30 a 8:10
5º Grado "B"	Óscar Vladimir Hernández Cornejo	Miércoles 2:20 a 3:10
5º Grado "C"	José Ernesto Henríquez Campos	Jueves 2:20 a 3:10
6º Grado "A"	Ana Cristina Hernández Serrano	Viernes 1.35 a 2:20
6º Grado "B"	Silvia Verónica Vásquez de Cruz.	Jueves 2:20 a 3:10
6º Grado "C"	Pedro Turcios Lizama	Viernes 1:35 a 2:20
Sociales	Lidia Rocío Vargas Polanco	Viernes 2:20 a 3:10
Matemática	Rommel Alberto Medrano Navas	Miércoles 2:20 a 3:10

Música	Estefani Angélica Alberto Ramírez	Jueves 1:10 a 2:25
Drama	Ingrid Damari Guevara Rodríguez	Martes 1:40 a 2:25
Física	Oliver Oswaldo Chávez Gil	Martes 7:30 a 8:20
Logopedia	Vilma Isabel Hernández García	Martes 10:00 a 10:40
Plástica	Ena Marisela Pérez de Sandoval	Martes 7:30 a 8:20
Auxiliar de planta	María Susana Rivera Artiga	
Auxiliar de planta	Reina Estela Franco de Hernández	

		Viernes de 7:00 – 7:45
2° Año Bach. “A”	Elena Guadalupe Recinos Campos	Miércoles de 2:25 – 3:10 Viernes de 7:00 – 7:45
2° Año Bach. “B”	Aída Patricia Majano de Castellanos	Martes de 2:25 a 3:10 Viernes de 7:00 a 7:45
2° Año Bach. “C” y .D.	Rosalina Auxiliadora Moreno Gómez	Jueves de 2:25 a 3:10 Viernes de 2:25 a 3:10
3° Año Bach. “A”	Melquisidec Pérez Ramírez	Lunes de 7:45 a 8:30 Miércoles de 7:45 a 8:30
3° Año Bach. “B”	Claudia Patricia Rodríguez García	Lunes 7:00 a 7:45 Viernes 7:00 a 7:45

TERCER CICLO Y BACHILLERATO

Grado o Especialidad	Nombre	Día y hora
7° Grado “A”	María Agripina Rodríguez García	Lunes 1:40 a 2:25 pm Miércoles 11:20 a 12:10 pm
7° Grado “B”	Ángel Raquel Martínez Martínez	Lunes 1:40 a 2:25 pm Viernes 11:20 a 12:10 pm
7° Grado “C”	Claudia Esperanza Vides Paredes	Lunes 8:50-9:35 am Jueves 7:45-8:30 am
7° Grado “D”	Cándida Mercedes Deras de López	Lunes 7:45 - 8:30 a.m. Miércoles 9:35 - 10:20 a. m.
8° Grado “A”	Douglas Emmanuel Martínez Urrutia	Lunes 8:50 – 9:35 Viernes 9:35 – 10:20
8° Grado “B”	William Eduardo Portillo López	Lunes de 1:40 a 2:25 pm Miércoles de 11:20 a 12:10
8° Grado “C”	Ruth Evangelina Elías de Fuentes	Martes 1:40 a 2:25 pm Miércoles 2:25- 3:10
8° Grado “D”	Candy Tatiana González Castillo	Lunes 7:00-7:45 Viernes 7:00-7:45
9° Grado “A”	Marta Ruth Rivera Martínez	Martes 7:00 – 7:45 Miércoles 7:00 – 7:45
9° Grado “B”	Verónica Lourdes Ardón de Martínez	Lunes 10:20 – 11:05 Viernes 7:00 - 7:45
9° Grado “C”	Cristian Ademir Mendoza Palacios	Lunes 11:20-12:10pm Martes 7:45-8:30 am
9° Grado “D”	Héctor Josué Castillo Guardado	Lunes 7:45 -8:30 Viernes 7:00-7:45
1° Año Bach. “A”	Alicia Nohemy López de López	Miércoles de 7:45 a 8:30 a.m. Viernes de 8:50 a 9:35 a.m.
1° Año Bach. “B”	Marvin Vladimir Landaverde Hernández	Jueves de 7:45 a 8:30 Viernes de 1:40 a 2:25
1° Año Bach. “C”	Héctor Armando López Guadrón	Martes 9:35 a 10:20 Jueves 9:35 a 10:20
1° Año Bach. “D”	Ángel Olinesi Castellanos Najarro	Lunes de 9:35 a 10:20 Miércoles de 11:20 a 12: 10
1° Año Bach. “E”	Mario Ernesto Colucho Ponce	Jueves de 11:20 a 12:10 Viernes de 1:40 a 2:25
1° Año Bach. “F”	Edwin Oswaldo López Dueñas	Miércoles de 2:25 – 3:10

Otros especialistas de Tercer Ciclo y Bachillerato.

Rafael Lizama Ayala (Matemática)	Lunes 11:20 a 12:10 Viernes 10:20 a 11:05
María Emma Jeannette Rivera de Navidad (Sociales)	Martes de 11:20 – 12:10 Jueves de 9:35 – 10:20
Salvador Ernesto Rivas Leiva (CHL)	Lunes de 7:00 – 7:45 Jueves de 7:00 – 7:45
Manuel de Jesús Cruz Guardado (Plástica)	Lunes 7:45 – 8:30 Viernes 8:50 – 9:35
Rolando José López Rodríguez (Música)	Lunes 7:45 a 8:30 Jueves 8:50 a 9:35
Rhina Margarita Chávez Castillo (Laboratorio de Ciencias)	Lunes 7:00 a 7:45 Jueves 7:00 a 7:45
Delsy Jeannette Ulloa de Ramírez (Teatro)	Lunes de 7:00-7:45 Martes de 7:00-7:45
Rosa Gutiérrez de Granados (Biología)	Lunes 7:00 a 7:45 Viernes 7:45 a 8:30
Wendy Guadalupe Najarro de López (Literatura y Lengua)	Lunes de 7:00 – 7:45 Jueves de 7:45 – 8:30
Mario Alberto Lovos (Educación Física)	Jueves 7:00 a 7:45 Miércoles 7:00 a 7:45
Vilma Haydée Rodríguez Montano (Ciencias Comerciales)	Lunes de 7:00 a 7:45 Jueves de 7:45 a 8:30
Carlos Omar Bautista González (Electrónica)	Miércoles de 7:00 – 7:45 Jueves de 7:00 – 7:45
Juan Manuel Sánchez Delgado (OPV)	Lunes 7:45 a 8:30 Jueves 7:00 a 7:45
César Emilio Serrano Sánchez (Biología)	Martes 7:00 a 7:45 Jueves 7:00 a 7:45
Iris Ivette Cantor Pérez (Informática)	Lunes de 7:00 – 7:45 Jueves de 7:00-7:45
Liliana Marisol Landaverde Cortez (Auxiliar de planta)	
Sandra de los Ángeles Ortega de Osorio (Auxiliar de planta)	

Departamento de Orientación

Krissia Alejandra García Guzmán
Margarita del Rosario Cárcamo Hernández
Sonia Elizabeth Núñez Pérez

EQUIPO DE GESTIÓN

Jefatura de Estudios de Parvularia	Adilia Díaz Cruz
Coordinadora Académica de Parvularia	Karina Guadalupe García Guzmán
Jefatura de Estudios de Primer y Segundo Ciclo de Educación Básica	Douglas Alexander Vega Baires
Coordinación Académica de Primer y Segundo Ciclo de Educación Básica	Susana Carolina Rosales Escobar
Jefatura de Estudios de Tercer Ciclo y Bachillerato.	Luis Alonso Rivas Leiva
Coordinación Académica de Tercer Ciclo y Bachillerato.	Dora Liliam Menjivar de Colorado
Dirección Académica.	Santiago Nogales Martín
Dirección General.	Ana Evelin Méndez de Sánchez

DÉCIMA PARTE.

CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL

Canales de comunicación oficiales de Colegio hacia los padres de familia.

1. Boletines.
2. Circulares y avisos.
3. Web.
4. Llamadas telefónicas.
5. Entrevistas y citas.
6. Actas
7. Informes de notas.

Canales de comunicación de los padres hacia el Colegio.

1. Cartas debidamente firmadas y con copia de DUI.
2. Llamada a los **números telefónicos del Colegio en horario lectivo.**
3. Entrevistas o citas con profesores, tutores y miembros del Equipo de Gestión.
4. Solicitud de citas con el personal docente.

DÉCIMOPRIMERA PARTE.

GENERALIDADES

1. No se aceptarán Solicitudes de Admisión ni Hojas de Actualización de Datos que tengan correcciones con liquid-paper o tachones.
2. No se aceptarán pelotas de cuero ni de materiales duros, sólo de plástico blando.
3. No enviar a los estudiantes con dosis de medicamentos.
4. Se anexan al Manual los formatos institucionales a utilizar por los estudiantes para diferentes trámites, también se adjunta el calendario escolar 2020.
5. La Boleta de Cuarto Período o de Tercer Trimestre debe ser entregada el día de la matrícula. Segundo Año de Bachillerato General y Tercero Vocacional la deben entregar el día que retiran documentación. El alumnado que se retira del Colegio también debe entregarla al momento de la entrega de su documentación.
6. Normas para estudiantes que ingresan con vehículo propio. Los responsables familiares deben presentar solicitud por escrito y ante la Dirección Académica. Esta debe ir acompañada de copia de DUI y NIT del responsable familiar y de la Licencia de Conducir. Todas las solicitudes se someterán a aprobación del Equipo de Gestión que valorará la conducta del joven solicitante y la situación legal de la propuesta. De no cumplir con los estándares de conducta institucionales o de detectarse irregularidades las solicitudes serán denegadas. La cuota de uso de parqueo será de \$ 10 mensuales. Los estudiantes que obtengan este permiso deberán respetar los horarios de entrada y salida del Colegio Español Padre Arrupe. En ningún caso podrán proporcionar transporte a otros estudiantes ni adultos. Si tuviesen hermanos o hermanas que van a hacer uso del mismo vehículo deben ser incluidos en la solicitud. No respetar este Manual de Convivencia o no acatar las indicaciones de los vigilantes podrán acarrear la anulación del permiso. El Colegio Español Padre Arrupe no se hace responsable de daños o pérdidas en el vehículo.
7. Los Juegos Deportivos Intramuros 2020 se realizarán el día 9 de mayo. Será una actividad a la que podrán asistir familiares y amigos de los estudiantes y la entrada costará \$1. El Colegio Español Padre Arrupe no considera necesario que las familias incurran en gastos de compra de uniformes deportivos extraordinarios para participar en esta actividad.
8. Entrega de resultados a estudiantes que realicen exámenes diferidos. Los estudiantes del Colegio Español Padre Arrupe que, por el motivo que fuese, se viesen en la necesidad de tener que realizar exámenes diferidos recibirán la boleta de notas 15 días después de iniciados los exámenes.
9. Para la entrega de Notas de 4º Período y Finales deberán estar solventes hasta el mes de noviembre.
10. El último día de labores del Colegio Español Padre Arrupe es el martes 10 de diciembre.
11. El Colegio Español Padre Arrupe únicamente entregará documentación o dará información de nuestros estudiantes a los responsables familiares de los mismos.

12. Los estudiantes de Sexto Año de Vida, Sexto Grado y Noveno Grado deben asistir, de forma obligatoria, a los cursos de nivelación o adaptación que se realizan al final del año escolar.

DÉCIMOSEGUNDA PARTE

CLÍNICA ASISTENCIAL DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE N° INSCRIPCIÓN 854 CSSP

La atención médica para estudiantes del Colegio se proporcionará bajo la siguiente modalidad:

1. Costos de la atención a estudiantes:
 - a. La CONSULTA POR ENFERMEDAD y la ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REPENTINAS serán gratuitas siempre y cuando el niño se presente a la Clínica dentro de la jornada normal de clases y preferentemente con documentación de referencia del Colegio. Esto incluye:
 - o Consulta y atención por médico general.
 - o Emergencias odontológicas por golpe o accidente.
 - o Listado de medicamentos de emergencia para estabilizar al paciente en caso de ser necesario.
 - o Insumos y atención médica/enfermería para golpes, heridas o accidentes menores.
 - o En el caso de accidentes mayores se estabilizará al paciente mientras es trasladado a un hospital.
 - b. Si el niño/a viene con sus padres o encargados fuera del horario normal del Colegio o en períodos de vacaciones se cobrará el costo normal de la consulta.
 - c. Todos los servicios adicionales y/o medicamentos que el/la alumno /a requiera serán cobrados a costos establecidos.
2. Consulta médica por enfermedad: en caso de enfermarse dentro de las instalaciones del Colegio y durante su jornada de clases se procederá, según cada caso, de la siguiente forma:
 - a. La Clínica facilitará al Colegio botiquines para cada edificio de aulas con medicamentos necesarios para la atención de enfermedades comunes de los estudiantes e insumos para pequeñas curaciones.
 - b. Si después de un tiempo prudencial de haber administrado el medicamento en el botiquín del Colegio, los síntomas persisten o se agudizan, inmediatamente se llamará al padre o responsable para que venga a recoger al/la alumno/a para llevarlo a la Clínica Padre Arrupe o al médico de su preferencia.
 - c. Si consulta por enfermedades que ya hayan sido diagnosticadas, que están en tratamiento o que necesite una evaluación médica, el/la alumno/a debe asistir a la Clínica acompañado de sus padres sin excepción.
 - d. Si una/un alumna/o se queja repetidamente del mismo padecimiento o enfermedad, las/os docentes deben informar a las autoridades del Colegio para llamar a los padres o encargados de forma que se hagan

responsables de la situación y evitar que el/ alumno/a siga perdiendo clases.

- e. Estudiantes que presenten enfermedades contagiosas como conjuntivitis, varicela, paperas, gripes, etc., no deben asistir al Colegio. De hacerlo el Colegio llamará a los padres para que los retiren inmediatamente.

3. Atención de emergencias repentinas.

- En el momento que se presente la emergencia, el/la tutor/a o maestro/a llamará al padre/madre de familia o encargado, para informarle la condición de su hijo/a y que será remitido a la clínica para evaluación, manejo o estabilización, según sea el caso.
- En caso de sutura de herida, se solicitará consentimiento del padre, madre o encargado, a menos que el sangrado comprometa la estabilidad del paciente.
- El médico evaluará la necesidad de administrar medicamento por vía intravenosa o intramuscular, a fin de estabilizar al paciente en un caso de emergencia.
- Solo en casos de emergencia extrema en los que la vida del paciente se encuentre en peligro, este se trasladará al *Hospital Nacional General Doctor José Molina Martínez*.

NOTA: El Colegio Español Padre Arrupe anima a todas las familias de nuestra comunidad educativa a que hagan uso del Seguro Escolar para accidentes.

Colegio Español Padre Arrupe

2516-6899

Clínica Asistencial Fundación Padre Arrupe

Fax 2516-6889

2516-6848

Calendario Académico 2020



E N E R O

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

18. Apertura del año académico. Presentación de la planta docente. Reunión de Escuela de Formación Familiar.
 20. Inicio de clases para Parvularia, Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Bachillerato ininterrumpidamente. Horario normal para todos.
 21. Evaluación diagnóstica inicial.
 20 - 24 Divulgación de las academias
 27 - 31 Matrícula de academias

F E B R E R O

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

1. Inicio de academias
 3. Oración a la Virgen del Colegio.
 26. Miércoles de Ceniza.
 28 Primera Prueba de Nivel para Básica y Bachillerato. Evaluación de indicadores de logro para Parvularia

M A R Z O

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

9 - 13. Exámenes de Período I para Básica y Bachillerato.
 16 - 20. Realización de exámenes diferidos para Básica y Bachillerato.
 18. Comisión Académica. No asiste el estudiantado de ningún nivel.
 21. Entrega de Notas para Básica y Bachillerato. Reunión de Escuela de Formación Familiar. (Asiste toda la comunidad educativa).
 23 al 27 Período de recuperación ordinaria de Período I.

A B R I L

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

3. Festival de alfombras de Semana Santa y Vía Crucis. Actividad Abierta
 6 - 13. Vacaciones de Semana Santa.
 14. Día del Fundador.
 24. Maratón de Lectura. Feria del Libro. Actividad Abierta.

M A Y O

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

1 de mayo. Día del trabajo. Asueto
 4. Día de la Cruz.
 4 - 8 Evaluación de Progreso de Primer Trimestre para Parvularia.
 9. - Juegos Deportivos Intramuros. Actividad Abierta.
 11 - 15 Evaluaciones de Progreso Diferidas de Primer Trimestre de Parvularia
 13. Día de la Virgen del Colegio.
 22. 2a. Prueba de Nivel para Básica y Bachillerato. Evaluación de Indicadores de logro de Parvularia
 23. Entrega de notas de Parvularia. Reunión Escuela de Formación Familiar y Celebración del Día de la Familia. (Asiste toda la comunidad educativa).
 28 y 29 Festival de Cultura Española.

J U N I O

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

1 al 5 de junio. Exámenes de Período II para Básica y Bachillerato.
 8 - 12 Exámenes diferidos para Básica y Bachillerato.
 10 Comisión Académica. No asiste el estudiantado de ningún nivel.
 17. Asueto por el Día del Padre
 18 y 19. Celebración del Día del Maestro y la Maestra. Asueto.
 22. Asueto por el Día del Maestro y la Maestra.
 23 - 29 Período de recuperación ordinaria de Período II.
 27. Entrega de Notas para Básica y Bachillerato y Reunión de Escuela de Formación Familiar. (No asiste Parvularia).

J U L I O

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

1. Comienza la entrega de prospectos 2021.
 10 Festival de Inglés
 20 - 24. Evaluaciones de Progreso de Segundo Trimestre para Parvularia.
 24 Feria Técnica
 27 - 31 Evaluaciones de Progreso Diferidas de Segundo Trimestre para Parvularia
 31. 3a Prueba de Nivel para Básica y Bachillerato. Evaluación de indicadores de logro para Parvularia

A G O S T O

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

1 al 9 Vacaciones de agosto.
 10 y 11 Entrega de solicitudes para Parvularia y Primer Grado de Básica 2021.
 15. Entrega de notas de Parvularia. Escuela de Formación Familiar. (Asiste solo Parvularia).
 17 - 21. Exámenes de Período III para Básica y Bachillerato.
 24 - 28. Exámenes diferidos para Básica y Bachillerato.
 26. Comisión académica. No asiste el estudiantado de ningún nivel.
 28. PAES Institucional.
 29. Entrega de Notas para Básica y Bachillerato y Clausura de la Escuela de Formación Familiar para todo el Colegio.

S E P T I E M B R E

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

31 de agosto al 4 de septiembre. Período de recuperación ordinaria de Período III.
 1 y 2. Recepción de solicitudes de admisión de Parvularia y Primer Grado de Básica.
 3 al 8. Entrega de solicitudes de ingreso 2020 desde 2º grado a Bachillerato
 11. Jornada Cívica.
 14 y 15. Asueto por celebración de Independencia
 16. Prueba de admisión de Parvularia y Primer Grado de Básica.
 17 y 18. Recepción de solicitudes de Básica y Bachillerato.
 18. Feria de Logro
 25. Cuarta Prueba de Nivel para Básica y Bachillerato. Evaluación de indicadores de logro para Parvularia
 25. Publicación de resultados de admisión de Parvularia y Primer Grado de Básica.
 26. Prueba de admisión general desde Segundo Grado de Básica hasta Primer Año de Bachillerato.
 30. Celebración del Día del Niño y la Niña.

O C T U B R E

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

29 de septiembre y 1 y 2 de octubre Matrícula de nuevo ingreso de Parvularia y Primer Grado de Básica.
 2.- Publicación de resultados de la prueba de admisión desde Segundo de Básica hasta Primero de Bachillerato
 3.- Coronación de Reyes y Reinas de la Lectura
 10 Comuniones y Confirmaciones.
 6, 7 y 8 Matrícula de nuevo ingreso de Básica y Bachillerato
 19 - 23 Exámenes y Pruebas finales para todo el Colegio.
 26.- Fiesta de despedida.
 27 al 31. Exámenes y Pruebas diferidas para todo el Colegio.
 27 - 29. Comisiones académicas.
 30. Graduación de Preparatoria.

N O V I E M B R E

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2 Asueto por Día de los Difuntos
 3. Comunicación de situación académica, incluye segundos años de Bachillerato. Entrega de boletas a estudiantes que han aprobado.
 4. Comienzo de Summer Camp 2020
 4 - 10. Período de recuperación. Incluye exámenes.
 11. Comisión académica de reposición.
 16. Entrega de boletas de notas de diferidos y recuperación
 26 y 27. Excursión para todo el personal.
 30. Final de Summer Camp 2020
 30 Inicio matrícula de estudiantes de antiguo ingreso

D I C I E M B R E

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

1, 2, 3 y 4 Continuación de matrícula para estudiantes de antiguo ingreso.
 6. Graduación Promoción 2020.

NOTA: Cuando se programen Exámenes de Período y Evaluaciones de Progreso (ordinario), los estudiantes se retirarán en los siguientes horarios: Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo a las 10:30 a.m. Tercer Ciclo y Bachillerato a las 12:10 p.m. Cuando se programen Pruebas de Nivel y Evaluación de Indicadores de Logros, los estudiantes se retirarán en los siguientes horarios: Parvularia y Primer Ciclo a las 12:40 p.m. y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Bachillerato a las 1:40 p.m. La semana de exámenes finales, (18, 21, 22, 23 y 24 de octubre), los estudiantes de Primer Ciclo y Segundo Ciclo se retirarán a las 10:30 a.m. y Parvularia, Tercer Ciclo y Bachillerato a las 12:10 p.m.